



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

COMUNICACIÓN INTERNA

Código: GCO-F-CE-01
Versión: 3.0
Vigencia: 28/08/2020

GESTION DE COMUNICACIONES

Página 1 de 2

ACUERDO N° 004 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, VIGENCIA 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO;

Que en la cuenta corriente No. 256769997824, maestra de Davivienda, se realizó una transferencia según recursos asignados mediante resolución No. 3372 del Ministerio De Salud Y Protección Social, por valor de Mil Ciento Sesenta Y Tres Millones de Pesos (\$1.163.000.000), Para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de equipos biomédicos para los servicios de quirófanos y sala de recuperación de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar”.

Que según certificación expedida por el tesorero de la ESE, dicho cuenta generó unos intereses financieros por valor de Siete Millones Setecientos Dos mil Seiscientos Ochenta Y Seis Pesos (\$7.702.686); los cuales deben adicionarse al presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA;

ARTICULO 1º. Emitase concepto favorable a la adición al presupuesto de rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado “Hospital San Rafael Nivel II” del Municipio de San Juan del Cesar - Guajira en la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.702.686)**, de acuerdo con el siguientes detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	SALDO POR ADICIONAR
1110	INGRESOS	\$ 7.702.686
1241	Otros	\$ 7.702.686
TOTAL INGRESOS		\$ 7.702.686

ARTICULO 2º Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de rentas y Gastos de la Empresa

BY



COMUNICACION INTERNA

Código: GCO-F-CE-01

Versión: 3.0

Vigencia: 28/08/2020

NIT: 892115010-5
COD: 4465000299

GESTION DE COMUNICACIONES

Página 1 de 2

ARTICULO 2° Emitase concepto favorable a la adición al presupuesto de rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar - Guajira en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.702.686), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	SALDO POR ADICIONAR
1	Gastos de Funcionamiento	\$ 7.702.686
2020200	Adquisición de Servicios	\$ 7.702.686
2020229	Gastos e Imprevistos	\$ 7.702.686
TOTAL GASTOS		\$ \$ 7.702.686

ARTICULO 3°: El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo 2021.


PRESIDENTE


SECRETARIO



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

ACUERDO

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GDE-F-ACU-03

Versión: 3.0

Vigencia: 01/06/2021

Página 1 de 2

ACUERDO No. 05 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR PARA LA VIGENCIA 2021.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO;

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II de San Juan del Cesar, la Guajira, suscribió contrato interadministrativo No. 001 del 25 de mayo del 2021, con el Departamento de la Guajira para garantizar la contratación de las actividades, procedimientos e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira.

Que para la ejecución de las actividades, procedimientos e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental, en el Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, para la vigencia 2021, le fue asignado un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$143.735.402) M/CTE.

Que para la ejecución de los recursos asignados mediante Contrato Interadministrativo N° 001 2021, se hace necesario la adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA;

ARTICULO 1º: Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, en la suma de (\$143.735.402), Son: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR A ADICIONAR
1000	Ingresos Corrientes	\$143.735.402
1100	INGRESOS	\$143.735.402
1117	Otras Entidades	\$143.735.402
TOTAL INGRESOS		\$143.735.402



NIT:892115010-5
 COD: 4465000286

ACUERDO

Código: GDE-F-ACU-03

Versión: 3.0

Vigencia: 01/06/2021

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Hoja 2: Acuerdo N° 05 de 2021, por medio del cual se emite concepto favorable a la modificación al presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E Hospital San Rafael nivel II, para la ejecución de las actividades, procedimientos e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental, en el municipio de San Juan del Cesar para la vigencia 2021.

ARTICULO 2º: Emitase concepto favorable a la adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar,

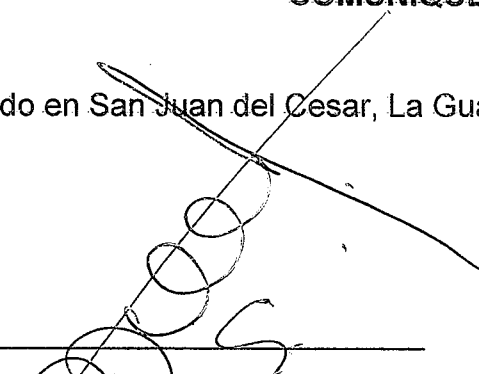
La Guajira, en la suma de \$143.735.402, Son: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	SALDO POR ADICIONAR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$143.735.402
1020200	Servicios Personales Indirectos	\$143.735.402
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$143.735.402
TOTAL GASTOS		\$143.735.402

ARTICULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

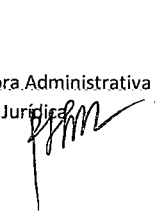
Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los seis (6) días del mes de julio de 2021.



PRESIDENTE



SECRETARIO

Proyectó: Emilia Socarras Orjuela, Subdirectora Administrativa
 Revisó: Rossana Mejía, Profesional oficina Jurídica




NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 536 del 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL ACUERDO 06 DE 2021 ADICIONANDO Y REALIZANDO UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, VIGENCIA 2021

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 06 del 30 de julio del 2021, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, emite concepto favorable para adicionar al presupuesto de renta y gastos vigencia 2021, la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.563.719.632),

Que en virtud del anterior considerando se debe realizar mediante acto administrativo la desagregación del mismo en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 1.563.719.632).** Dentro de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	Valor
1110	Ingresos	\$ 1.563.719.632
1117	Otras Entidades	\$ 169.385.605 ✓
111303	Medicina Prepagada	\$ 3.584.143 ✓
111302	ARL	\$ 7.388.442 ✓
260011	Otras IPS Privadas	\$ 368.376.112 ✓
260005	SOAT	\$ 983.869.797 ✓
260014	EPS prepagada	\$ 31.115.533 ✓
	Total Créditos	\$ 1.563.719.632

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L, (\$ 1.563.719.632),** dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.563.719.632
2000000	GASTOS GENERALES	\$ 363.719.632
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 285.533.650
2010120	Otras Vigencias Expiradas	\$ 285.533.650 ✓
2020200	Adquisición de Servicios	\$ 78.185.982
2020210	Mantenimiento Hospitalario	\$ 78.185.982 ✓
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$1.200.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$1.200.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$ 400.000.000 ✓
4200103	Material Para Laboratorio Clínico	\$ 200.000.000 ✓
4200105	Productos Farmacéuticos	\$ 500.000.000 ✓
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	\$ 100.000.000
4200202	Otras Vigencias Expiradas	\$ 100.000.000
TOTAL CREDITOS		\$1.563.719.632

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los nueve (9) días del mes de agosto del 2021


MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto
Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web www.hsrafaelsanjuan.gov.co



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 721 del 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL ACUERDO 10 DE 2021 ADICIONANDO Y REALIZANDO UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, VIGENCIA 2021

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 10 del 29 del mes de octubre del 2021, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, emite concepto favorable para adicionar al presupuesto de renta y gastos vigencia 2021, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$784.385.439.oo.)**

Que en virtud del anterior considerando se debe realizar mediante acto administrativo la desagregación del mismo en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: **SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$784.385.439.oo.)**, dentro de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1000	Ingresos Corrientes	\$ 784.385.439
1110	Ingresos	
1111	Régimen Contributivo	\$ 784.385.439
	Total Créditos	\$ 784.385.439

ARTICULO 2º. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 784.385.439)**. Dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 784.385.439
1020200	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	\$ 784.385.439
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	\$ 784.385.439
	Total Créditos	\$ 784.385.439

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintinueve (29) día del mes de Octubre de 2021.


MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto
Revisó: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web www.hsrafaelsanjuan.gov.co



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 777 del 2021

FOR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL ACUERDO 11 DE 2021 ADICIONANDO Y REALIZANDO UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, VIGENCIA 2021

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acuerdo No. 011 del 9 del mes de diciembre del 2021, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, emite concepto favorable para adicionar al presupuesto de renta y gastos vigencia 2021, la suma de ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$ 11.594.429.263).

Que en virtud del anterior considerando se debe realizar mediante acto administrativo la desagregación del mismo en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 11.594.429.263). Dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1110	Ingresos	\$ 11.594.429.263
260016	Extranjeros-RC	\$ 11.594.429.263
	Total Créditos	\$ 11.594.429.263

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 11.594.429.263). Dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 11.594.429.263
1020100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 11.594.429.263
1020117	Vigencias Expiradas	\$ 11.594.429.263
	TOTAL CREDITOS	\$ 11.594.429.263

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2021.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente

Proyectó: Jesús Rafael Daza, líder de presupuesto
Revisó: Emilia Socarras O, SUBADMINISTRATIVA
Roxana Mejía Fuentes, Oficina Jurídica



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 795 del 2021

POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (36.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$36.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$36.000.000
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$36.000.000
TOTAL		\$36.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (36.000.000.00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$36.000.000
1020100	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 6.000.000
1020101	Sueldos Operativo	\$ 6.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	\$ 30.000.000
2020222	Servicios Públicos	\$30.000.000
TOTAL		\$36.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2021.


MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
Gerente

Proyectó: Jesús Rafael Daza, Líder de presupuesto
Revisó: Emilia Socarras O, SUBADMINISTRATIVA
Roxana Mejía Fuentes, Oficina Jurídica

RESOLUCION

NIT:892115010-5
COD: 4465000286

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 778 del 2021

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II del Municipio de San Juan Del Cesar, para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (190.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$190.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 90.000.000
1010202	Honorarios	\$ 90.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$100.000.000
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$100.000.000
TOTAL		\$190.000.000

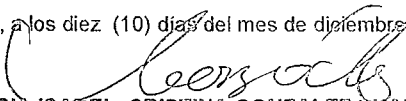
ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (190.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 190.000.000
1020100	Servicios Personales Asociado a la Nomina	\$ 30.000.000
1020101	Sueldos Operativo	\$ 15.000.000
1020112	Prima de Navidad	\$ 15.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 10.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	\$ 10.000.000
2010124	Impresos y Publicaciones	\$ 10.000.000
2020100	Adquisiciones de Bienes	\$ 1.000.000
2020125	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	\$ 29.000.000
2020222	Servicios Públicos	\$ 29.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$ 60.000.000
4200105	Productos Farmacéuticos	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 190.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2021.


MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
Gerente

Proyectó: Jesús Rafael Daza, líder de presupuesto

Revisó: Emilia Socarras O, SUBADMINISTRATIVA

Roxana Mejía Fuentes, Oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 767

del 2 Diciembre de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente esta facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior:

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (20.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

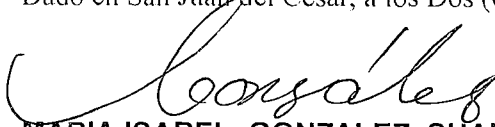
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.000.000
1010202	Honorarios	20.000.000
TOTAL		20.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (20.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	20.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	20.000.000
2010110	Mantenimiento Hospitalario	20.000.000
TOTAL		20.000.000

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los Dos (02) día del mes de Diciembre de 2021.


MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza

Reviso: Emilia Socarras

Rosana Mejía



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 3

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 679

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II del Municipio de San Juan Del Cesar, para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$905.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	905.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	310.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	310.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	310.000.000
1020101	Sueldos Operativo	300.000.000
1020113	Prima de antigüedad Operativo	10.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	145.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	90.000.000
2010121	Compra de Equipos	90.000.000
2010200	Adquisiciones de Servicios	35.000.000
2010221	Viáticos y Gastos de Viaje	40.000.000
2010223	Seguros	15.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	208.000.000



NIT:892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 3

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

2020100	Adquisiciones de Bienes	100.000.000
2020121	Compra de Equipos	100.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	108.000.000
2020221	Viáticos y Gastos de Viaje	20.000.000
2020223	seguros	25.000.000
2020226	Vigilancia y aseo	23.000.000
2020227	capacitación	40.000.000
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000
3300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	50.000.000
3300100	Sentencias y Conciliaciones	50.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	42.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	42.000.000
4200102	Material Para Odontología	42.000.000
8	GASTOS DE INVERSION	150.000.000
8002000	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	150.000.000
8002003	Compra de Equipos	150.000.000
TOTAL		905.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$905.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	905.000.000
1010100	GASTOS DE ADMINISTRACION	2.500.000
1010108	Subsidio de alimentación Administrativo	1.000.000
1010109	Auxilio de Transporte Administrativo	1.500.000

San Juan del Cesar – La Guajira
 Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051
 Página Web www.hospitalguajira.gov.co

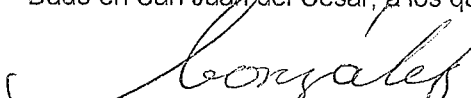
GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400.000.000
1010202	Honorarios	400.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	120.000.000
1020100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	120.000.000
1020102	Horas Extras Operativo	120.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	70.000.000
2020100	Adquisiciones de Bienes	70.000.000
2020122	Papelería	70.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	52.000.000
2020222	Servicios Públicos	20.000.000
2020225	Arrendamientos	32.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	260.500.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	260.500.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	260.500.000
TOTAL		905.000.000

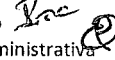

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los quince (15) día del mes de Octubre de 2021.


MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto 
Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica 

San Juan del Cesar – La Guajira
Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051
Página Web www.sjs.gov.co



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

2020000	GASTOS DE OPERACION	\$150.000.000
2020100	Adquisiciones de Bienes	\$150.000.000
2020110	Mantenimiento Hospitalario	\$150.000.000
TOTAL		\$730.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (730.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$730.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	\$ 60.000.000
2020220	Otros Materiales	\$ 60.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$670.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$670.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$120.000.000
4200105	Productos Farmacéuticos	\$550.000.000
TOTAL		\$730.000.000



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2021.


 MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto 
 Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
 Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica 

San Juan del Cesar – La Guajira
 Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051
 Página Web www.ehospital.com.co



NIT:892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 605 DEL 2021

POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la señora Gerente está facultada para realizar traslados en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (730.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$730.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$250.000.000
1010202	Honorarios	\$150.000.000
1010203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$100.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	\$150.000.000
1020100	Servicios Personales Asociado a la Nomina	\$150.000.000
1020101	Sueldos Operativo	\$150.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$180.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	\$180.000.000
2010110	Mantenimiento Hospitalario	\$180.000.000



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 583 DEL 2021

POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la señora Gerente está facultada para realizar traslados en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.040.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.040.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	200.000.000
1010203 ✓	Remuneración por Servicios Técnicos	200.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVO	700.000.000
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	700.000.000
3300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	140.000.000
3300100	Sentencias y Conciliaciones	140.000.000
TOTAL		1.040.000.000



NIT:892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.040.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.040.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	900.000.000
2020230	Servicios de Radiología	900.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	140.000.000
4200202	Otras Vigencias Expiradas	140.000.000
TOTAL		1.040.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los once (11) días del mes de septiembre del 2021

MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto
 Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
 Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO (554)

Del 23 Agosto de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE ,se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracredítese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 65.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000.000
2010100	Adquisición de Bienes	65.000.000
2010124	Impresos y Publicaciones	65.000.000
TOTAL		65.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 65.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000.000
2020100	Adquisición de Bienes	65.000.000
2020122	Papelería	65.000.000
TOTAL		65.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintitrés 23 día del mes de Agosto de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ
Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza
Reviso: Emilia Socarras
Rosana Mejía

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 537 del 2021

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la señora Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$336.000.000.00
202000	GASTOS DE OPERACION	\$336.000.000.00
2020100	Adquisiciones de Bienes	\$336.000.000.00
102000	GASTOS DE OPERACION	\$336.000.000.00
2020231	Aseo	\$336.000.000.00
TOTAL		\$336.000.000.00

ARTICULO 2º. Acreditase al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$336.000.000.00

San Juan del Cesar – La Guajira
 Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051
 Página Web www.hsrafaelsanjuan.gov.co



NIT: 892115010-5
COD: 4465900286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

2000000	GASTOS GENERALES	\$250.000.000
2010200	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$250.000.000
2010226	Vigilancia y Aseo	\$130.000.000
2020226	Vigilancia y Aseo	\$120.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	\$13.000.000
2020100	ADQUISICION DE BIENES	\$13.000.000
2020125	Combustible	\$13.000.000
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$73.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$73.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$73.000.000
Total		\$336.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los nueve (9) días del mes de agosto del 2021

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto
Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web www.hsrafaelsanjuan.gov.co





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 406

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

LA GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, especialmente los que confieren los estatutos de la ESE, expedidos por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
1020200	Servicios Personales Indirectos	500.000.000
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	500.000.000
TOTAL		500.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	500.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	500.000.000
TOTAL		500.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los un 1 día del mes de Julio de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza

Reviso: Emilia Socarras

Rosana Mejía



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO (303)

Del 23 Junio de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE ,se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
2010100	Adquisición de Bienes	500.000.000
2010120	Otros- Vigencias Expiradas	500.000.000
TOTAL		500.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTAC DE SERVICIOS	500.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	500.000.000
TOTAL		500.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintitrés 23 día del mes de Junio de 2021.


MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza

Reviso: Emilia Socarras

Rosana Mejía

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web www.hsrafaelsaniuan.gov.co



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO (281)

Del (04) Junio de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE ,se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	300.000.000
4200202	Otros- Vigencias Expiradas	300.000.000
TOTAL		300.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	300.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	300.000.000
TOTAL		300.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los siete (04) día del mes de Junio de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza

Reviso: Emilia Socarras

Rosana Mejía



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO (213)

Del (6) Abril de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Contraereditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **DOS MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.300.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.300.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.300.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	1.300.000.000
2010120	Otros- Vigencias Expiradas	1.300.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	1.000.000.000
4200202	Otros- Vigencias Expiradas	1.000.000.000
TOTAL		2.300.000.000

ARTICULO 2°. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **DOS MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.300.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.300.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	300.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	300.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	2.000.000.000

San Juan del Cesar – La Guajira
Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051
Página Web www.hsr RafaelSanJuan.cv.co



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

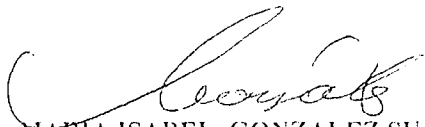
Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 1

1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.000.000.000
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	2.000.000.000
TOTAL		2.300.000.000

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los siete (06) día del mes de Abril de 2021.


MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ
Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Deza
Revisó: Emilio Secarras
Rosana Mejía



NIT: 892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión: 3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 3

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO (123)

Febrero 3 de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.800.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.800.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	500.000.000
1010203	Remuneración por Servicios Técnicos	500.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	4.300.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	4.000.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	4.000.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	300.000.000
2020100	Adquisiciones de Bienes	170.000.000
2020121	Compra de Equipos	130.000.000
2020125	Combustibles y Lubricantes	40.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	130.000.000
2020226	Vigilancia	130.000.000
TOTAL		4.800.000.000



NIT:892115010-5
 COD: 4465000286

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 2, resolución N° 123 de 2021

ARTICULO 2°. Acreditase al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$4.800.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.800.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	260.000.000
1020105	Indemnización de vacaciones	260.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	4.540.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.000.000.000
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	4.000.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	540.000.000
2020231	Aseo	540.000.000
TOTAL		4.800.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los tres (03) días del mes de febrero de 2021.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
 Gerente ESE.

Proyecto: Emilia Socarras Olivella; Subdirector Administrativa

Reviso: Rossana Mejía Fuentes; Oficina Jurídica